Prevención, respuesta y continuidad operacional en contextos de emergencias

Orientaciones para las empresas en materia de reducción del riesgo de desastres, protección de la vida y seguridad de las personas.

En el marco del compromiso de la CPC de fomentar el crecimiento económico sostenido y mejorar la calidad de vida de las personas, este folleto ofrece orientaciones para que **las empresas chilenas fortalezcan su capacidad de preparación y respuesta ante emergencias**.

¿Por qué impulsar la gestión de riesgos?

La preparación es una inversión, no un gasto

De acuerdo a la Comisión para la Resiliencia frente a Desastres de Origen Natural (CREDEN), por cada peso invertido en una Estrategia Nacional de Resiliencia, el país debiera **recuperar 2,3 pesos.**

Chile emplea un promedio anual de **1,2% del PIB para enfrentar los efectos** de las emergencias, siendo el país de la OCDE que más recurso destina.

Es un deber legal

Las empresas legalmente deben contar con un plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias.

Impulsa la resiliencia climática de tu empresa

Según datos de la ONU (2018), las pérdidas económicas por los desastres climáticos en los últimos veinte años han aumentado un 151%. La gestión de riesgos genera capacidades para abordar eficientemente estos desafíos.

Refuerza la confianza

Una gestión de riesgos deficiente puede dañar la reputación de la empresa, afectando directamente su capacidad de operación.

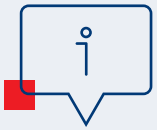

La Gestión del Riesgo debe ser un esfuerzo permanente, no solo una respuesta frente a una emergencia.

Recomendamos que todas las empresas, acorde a sus territorios y tamaños, desarrollen:

1. Un diagnóstico e identificación de riesgos y amenazas.
2. Un procedimiento de continuidad operacional.
3. Un protocolo para estar preparadas y conectadas con una red de apoyo en caso de emergencias.

Puedes conocer más detalles y orientaciones para gestionar los riesgos de tu empresa en la siguiente web:
www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo

Ciclo de Gestión del Riesgo

Desarrollar acciones en las 4 fases del Ciclo del Riesgo de Desastres permite a las empresas identificar amenazas, minimizar daños y **promover** la continuidad operativa, al tiempo que cumplen con su obligación legal de proteger la vida y salud de los trabajadores.

A continuación, te dejamos algunas acciones concretas para cada fase del ciclo:

Mitigación

1. Realiza un diagnóstico para identificar riesgos y amenazas que hayan causado o puedan causar emergencias en la zona. Puedes apoyarte en herramientas como el "Visor Chile Preparado" de SENAPRED accediendo a https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2

2. Prioriza tus amenazas identificadas y genera una matriz de riesgos según impacto y probabilidad.

Ejemplos de acciones:

- **Incendios Forestales:** Construye cortafuegos y elimina material combustible.
- **Inundaciones:** Construye barreras protectoras para evitar afectar la infraestructura de la empresa.
- **Sismos:** Revisa, readapta y/o refuerza aquellos elementos que puedan afectar la seguridad de las personas.

Recuperación

1. Conoce las orientaciones y mecanismos para realizar donaciones en situaciones de emergencia.

2. Activa posibles seguros que puede tener la empresa con relación a la emergencia ocurrida.

3. Contribuye en la etapa de reconstrucción con los sectores que lideran este proceso.

Preparación

1. Elabora un Plan de Emergencia para tu empresa.

2. Implementa un programa de difusión y capacitación del Plan de Emergencia.

3. Entrena y evalúa tu Plan de Emergencia.

4. Conoce los Planes Comunales de Emergencia.

5. Establece coordinaciones con los Comités Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres.

6. Desarrolla un Procedimiento de Continuidad Operacional.

Respuesta

1. Activa el Plan de Emergencia previamente elaborado.

2. En la medida de tus capacidades, apoya las acciones coordinadas por el SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).

3. Sigue las indicaciones de las autoridades.

4. Activa el Procedimiento de Continuidad Operacional de la empresa.

Protocolo de Emergencia CPC-SENAPRED

El protocolo CPC-SENAPRED establece un marco general de coordinación para el traspaso de información y los procesos de activación entre ambas instituciones en caso de emergencia.

El protocolo considera:

- Roles y responsables en ambos organismos.
- Establecer canales de comunicación.
- Procedimientos que aseguren la adecuada canalización del flujo de información en situaciones de emergencia (ante requerimientos de servicios, intención de donaciones, otros).

Te invitamos a descargar más información aquí:

O visita:
www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo